

RESOLUCIÓN N° 0544 DE 2025 31 ENE 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0210 del 15 de enero de 2025 y se da continuidad al encargo ordenado mediante Resolución No. 2013 del 4 de noviembre de 2021 y al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 848 del 13 de mayo de 2021"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante **Resolución 0210 del 15 de enero de 2025**, se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **LADY NERIET ROJAS FORIGUA** identificada con cédula de ciudadanía **52.988.219** y como consecuencia en los artículos segundo y tercero se ordenó la terminación de unos encargos y un nombramiento provisional, así:

"(...) **ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR** los encargos en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN A QUE RETORNA
2131	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMÍREZ (IED)	ENCARGO	80.051.719	LUIS ENRIQUE RAMÍREZ DIVANTOQUE	900 DEL 10 DE MAYO DE 2021	407-24 OCURRENCIA A 915	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMÍREZ (IED)
915	407-24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMÍREZ (IED)	ENCARGO	51.924.996	DORA PATRIA ÁVILA PINZÓN	2013 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021	407-05 OCURRENCIA A 356	OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez finalizados los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostentan derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria.

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
356	407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.082.902.146	JHON EDISON RUÍZ ZULUAGA	848 DEL 13 DE MAYO DE 2021

(...)"

Que mediante **Resolución No. 1976 del 02 de DICIEMBRE de 2024** "Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba del elegible **LUIS ENRIQUE RAMÍREZ DIVANTOQUE** en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del proceso de selección No. 2499 de 2023- Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal", se ordenó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **LUIS ENRIQUE RAMÍREZ DIVANTOQUE**, servidor que se encuentra relacionado en el artículo SEGUNDO del acto administrativo No 0210 del 15 de enero de 2025 sobre el cual se ordenó la terminación de su encargo en el empleo **AUXILIAR**

Continuación de la Resolución No. **0544** de 2025 **31 ENE 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0210 del 15 de enero de 2025 y se da continuidad al encargo ordenado mediante Resolución No. 2013 del 4 de noviembre de 2021 y al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 848 del 13 de mayo de 2021"

ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 27, ubicado en el COLEGIO GERARDO MOLINA RAMÍREZ (IED) ocurrencia 2131.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el señor **LUIS ENRIQUE RAMÍREZ DIVANTOQUE**, ya identificado, tomó posesión del cargo en el que fue nombrado en periodo de prueba el 13 de enero de 2025, y se declaró la vacancia del cargo del cual es titular denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407 grado 24 ubicado en el **COLEGIO GERARDO MOLINA RAMÍREZ (IED)** ocurrencia 915; por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo Tercero la resolución 0210 del 13 de enero de 2025.

Que la Resolución No. 0210 del 13 de enero de 2025, por medio de la cual se nombra en periodo de prueba a la elegible **LADY NERIET ROJAS FORIGUA**, fue comunicada mediante radicado **S-2025-14638** del 21 de enero de 2025, y en consecuencia no se ha generado la respectiva posesión, por tal motivo a la fecha, no ha surtido efectos, respecto a la terminación del encargo de **DORA PATRICIA ÁVILA PINZÓN** y el retiro del señor **JHON EDISON RUÍZ ZULUAGA**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 0210 del 15 de enero de 2025 en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al encargo ordenado para la provisión de vacantes de la planta de personal administrativo, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
915	407-24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMÍREZ (IED)	ENCARGO	51.924.996	DORA PATRICIA ÁVILA PINZÓN	2013 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR el artículo tercero de la Resolución No. 0210 del 15 de enero de 2025 en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
356	407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.082.902.146	JHON EDISON RUÍZ ZULUAGA	848 DEL 13 DE MAYO DE 2021

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 0210 del 15 de enero de 2025 se mantienen sin ningún cambio.

Continuación de la Resolución No. 0544 de 2025 31 ENE 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0210 del 15 de enero de 2025 y se da continuidad al encargo ordenado mediante Resolución No. 2013 del 4 de noviembre de 2021 y al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 848 del 13 de mayo de 2021"

ARTÍCULO CUARTO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a los servidores públicos mencionados en los artículos primero y segundo para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 31 ENE 2025

Isabel Segovia
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Claudia Viviana Sierra Palomares	Profesional Especializado 222-24 Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Andrés Peralta Rueda	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Gio	Contratista Oficina de Personal	Proyectó